

PROVIDENCIA, 20 FEB 2025

EX.N° 297 / VISTOS: Lo dispuesto por el artículo 30 del Decreto Ley N°3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, la Ley N°19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; y teniendo presente las facultades que me otorgan los artículos 5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

CONSIDERANDO: 1.- La solicitud de cambio de razón social por transformación de la sociedad dueña y cambio de dueño de las patentes que se indican en la parte dispositiva de este decreto que amparan el establecimiento comercial ubicado en calle Santa Magdalena N°15, Unidad Vecinal N°11.-

2.- La escritura pública de transformación de sociedad de 19 de mayo de 2023, otorgada en la Notaría de Santiago de don Eduardo Diez Morello, cuyo extracto social se inscribió a fojas 47909 N°21046 del año 2023 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago y se publicó en el Diario Oficial N°43.567 de fecha 2 de junio de 2023, que transforma la sociedad de responsabilidad limitada "Juan Ignacio Moya y Compañía Limitada" en una sociedad por acciones "Moya SpA".-

3.- La compraventa de establecimiento comercial de 20 de enero de 2025, celebrada entre la sociedad Moya SpA y la Sociedad Gastronómica La Cervecería Grassau SpA.-

4.- El certificado de antecedentes y la declaración jurada de la representante legal de la sociedad solicitante.-

5.- El Informe N°121 de 31 de enero de 2025 de la Dirección Jurídica.-

6.- Los Memorándums N°2.746 de 11 de febrero y N°3.134 de 15 de febrero, ambos de 2025 de la Dirección de Atención al Contribuyente.-

DECRETO:

1.- Déjase constancia a contar de esta fecha de la transformación de la sociedad dueña de las patentes comercial y de alcoholes que a continuación se indican:

ROL Y GIRO	: N°2-154590 N°4-24397 N°4-24398	RESTAURANTE COMERCIAL RESTAURANTE DIURNO RESTAURANTE NOCTURNO
NOMBRE DE LA SOCIEDAD DUEÑA REGISTRADA	: JUAN IGNACIO MOYA Y COMPAÑÍA LIMITADA	
RUT. N°	: 76.082.305-8	
ACTUAL NOMBRE SOCIEDAD DUEÑA	: MOYA SpA	
RUT.N°	: 76.082.305-8	
DIRECCION	: SANTA MAGDALENA N° 15	

2.- Autorízase a contar de esta fecha el cambio de dueño de las patentes comercial y de alcoholes que a continuación se indican:

ROL Y GIRO	: N°2-154590 N°4-24397 N°4-24398	RESTAURANTE COMERCIAL RESTAURANTE DIURNO RESTAURANTE NOCTURNO
-------------------	--	--

HOJA N° 2 DEL DECRETO ALCALDICIO EX.N° 29 / DE 2025.-

ANTIGUO DUEÑO : MOYA SpA
RUT.N° : 76.082.305-8
ACTUAL DUEÑO : SOCIEDAD GASTRONOMICA LA CERVECERIA GRASSAU SpA
RUT.N° : 77.149.999-6
DIRECCION : SANTA MAGDALENA N° 15

3.- Déjase constancia que en conformidad al artículo 3 de la Ley N°19.925, las patentes de Restaurante Diurno y Nocturno, corresponden a la letra "C" y su valor semestral vigente a la fecha es de 1,2 UTM., cada una, sin perjuicio de la contribución que corresponda pagar en conformidad al artículo 24 del Decreto Ley N°3.063 de 1979.-

4.- El funcionamiento del mencionado establecimiento se registrá por las normas de la Ley Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas y la Ordenanza Comunal sobre la Actividad Comercial, de Alcoholes, Industrial, Profesional y de Servicios, cuyo texto refundido y sistematizado fue fijado por Decreto Alcaldicio EX.N°1.844 de 7 de diciembre de 2023.-

5.- Notifíquese el presente decreto por el Departamento de Rentas en conformidad a las normas vigentes sobre el particular.-

6.- Procédase por el Departamento de Rentas a anotar la transferencia de las patentes indicadas en el rol respectivo.-

Anótese, comuníquese y archívese.-



EDITH NAMUR GONZALEZ ESCUDERO
Secretario Abogado Municipal (S)

PCG/ENGE/IMYJ/cbo.-

Distribución

Dirección de Atención al Contribuyente (Departamento de Rentas)

Dirección de Obras Municipales

Dirección de Fiscalización

Archivo

Decreto en Trámite N° 628.r


NATHALIE GUZMAN PAVEZ
Alcaldesa (S)